
REPARACIONES EN CHILE

Historias de Vida

Reparaciones en Chile – Historias de Vida

Presentación

Las personas cuyas historias de vida están representadas aquí aceptaron ser entrevistadas por el Observatorio DDHH de la Universidad Diego Portales durante agosto y septiembre de 2011 sobre sus experiencias y opiniones respecto al deber de reparación que le compete al Estado por las violaciones a los ddhh de las cuales cada uno de ellas es un sobreviviente directo o cercano. En el contexto de las recientes polémicas sobre la calificación de nuevos sobrevivientes de prisión política y tortura, Comisión 'Valech II', y sobre acusaciones de fraude en algunas postulaciones a la calidad de exonerado político, solicitamos y recibimos la autorización de nuestros entrevistados para sistematizar y circular sus historias en el presente formato. Estimamos que es un aporte al pleno entendimiento de parte de la sociedad en general de las situaciones humanas que están en juego.

En estas páginas pueden encontrarse con personas reales quienes con mucho protagonismo y libertad emprenden en el día a día la misma lucha que es de todos: de darle sentido a su vida y buscar lo mejor para ellos y sus familias dentro de las circunstancias que les tocó vivir. Por decisión del Observatorio cada persona es identificada solamente en términos generales, si bien cada historia corresponde en cada particular al relato de vida de una persona real con nombre y apellido.

- Observatorio ddhh, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile -
Octubre 2011

Contenido- Historias de:

1. A.E., esposa de detenido desaparecido
2. C.J.C, ex preso político
3. V.S., exonerada y expresa política
4. J.O., hijo de detenido desaparecido
5. Y.G., hijo de detenido desaparecido

Este documento emplea antecedentes e información recopilada en una investigación que el Observatorio ddhh realizó para el Instituto Nacional de Derechos Humanos: 'Informe Final: Estudio de Reparaciones 2011'

1) A.E., esposa de detenido desaparecido, madre de dos hijos

"[la pensión] fue recuperar parte de la dignidad perdida en años anteriores, cuando no teníamos nada"

A.E es ama de casa y orientadora social, madre de dos hijos y dos nietos. Tiene 63 años y vive en Santiago. Su esposo, militante del MIR fue detenido en 1976, a los 22 años, cerca de su casa, y sigue desaparecido hasta el día de hoy. En aquel momento, la pareja tenía un hijo de 2 años y A.E. tenía 3 meses de embarazo.

En 1991, A.E. se enteró del llamado a declarar frente a la Comisión Rettig. Cuenta que en ese periodo no había claridad acerca de posibles reparaciones. Había además una fuerte discusión entre quienes decían que no se deberían aceptar ningún tipo de recompensación económica y que solo se debería exigir justicia a los culpables y aquellos que estaban viviendo en situaciones muy precarias y de pobreza extrema como consecuencia de la pérdida de un ser querido y sustento del hogar.

A la cita para dar su testimonio al Rettig asistió junto a sus hijos. Le pidieron llevar fotocopias de los recursos de amparo presentados a nombre de su marido, certificados de nacimiento de los hijos, y su certificado de matrimonio. Siente que durante este testimonio comenzó su proceso de "reparación" ya que sintió que por primera vez su historia fue reconocida públicamente. Dice "en el momento de dar mi testimonio no me interesaba que me dieran algo, de hecho no ofrecieron nada."

Cuando Aylwin dio a conocer el Informe Rettig, se sintió desilusionada por la falta de verdad y justicia. Unos días después, un ejemplar del Informe Rettig le llegó a su casa, junto a una tarjeta firmada por el presidente Aylwin personalmente. A. recuerda ese momento con mucha emoción: "fue impactante saber que [N.] fue declarado víctima. Había mitos que muchos desaparecidos estaban ocultos y varios con vida, pero cuando se aclara que no es así a través del Informe Rettig, fue como el cierre de una parte." En reuniones en la Vicaria y en la AFDD trataban de explicar cómo iban a funcionar las leyes de reparación. Pero aprendió más leyendo el mismo Informe.

Para concretar el primer pago de la pensión, le llegó un telegrama del INP pidiéndole de acudir a las oficinas del INP en la calle San Pablo. Allí una funcionaria se sentó con ella para explicarle a qué beneficios podía acceder y cómo funcionarían las leyes de reparación. Presentó su carnet de identidad y los mismos documentos presentados al Rettig, y llenó un formulario. Siente

que el trámite fue simple y el trato de los funcionarios muy acogedor. “Me trataron con mucho respeto y afecto, sentí que las personas estaban capacitadas para atendernos y hacernos sentir dignos. Siempre me sentí tratada con dignidad por los funcionarios del INP cuando me entregaron mi pensión”.

Recibió el primer pago en mayo de 1992 en forma de un cheque: una pensión mensual, pagada de manera retroactiva de julio de 1991 hasta abril del 1992, repartida entre A. (40%), sus hijos (30%) y su suegra (30%). Este dinero “me cambió la vida, compramos cosas para la casa que antes no teníamos: sábanas, mesa, sillas [...]”. A. siente que la pensión le ha cambiado la vida ya que tiene una pequeña solvencia económica lo que le da una tranquilidad: “fue recuperar parte de la dignidad perdida en años anteriores, cuando no teníamos nada.” Cuando sus hijos cumplieron los 25 años, su parte de la pensión pasó a ser para ella; lo mismo cuando falleció su suegra. Hoy recibe una pensión de \$ 349.000 mensuales. La cobra en un centro de pagos, hace fila, se siente tratada como cualquier persona, dice que “me discriminan como a cualquier pensionado”. También recibe, como “cualquier pensionado” aguinaldos de navidad y de fiestas patrias. En 2011 el monto de este es de \$ 14.000.

A. cuenta que se enteró del PRAIS cuando se cerraron los programas de salud de la Vicaría de la Solidaridad. Fue un cambio bastante brusco, [pero] siente que los profesionales del PRAIS son acogedores y que tratan bien a los pacientes, se siente dignificada por ellos. Ha hecho uso de los controles médicos regulares y se atiende en el Programa de Salud Mental hasta hoy. Una de las experiencias más lindas fue participar en el Taller Literario del Servicio de Salud del PRAIS del cual es usuaria, y ver publicado su cuento breve en un libro publicado por LOM. Cuando se tuvo que operar de un cáncer previo a la existencia del plan AUGE, el PRAIS le cubrió una parte de la operación y del tratamiento. Actualmente se han inscrito y hacen uso del PRAIS también su cuñada, su hermano y sus sobrinas. “El PRAIS, como salud integral a mí me ha ayudado mucho, he estado todo este tiempo en tratamiento psiquiátrico y ahora me considero “normal”. “

Siente que las medidas de reparación son “un derecho porque tanto mis hijos como yo fuimos privados de vivir una vida normal con un hogar normal, especialmente considerando la forma en cómo nos cambió la vida al ser privados de ser seres normales.”

Para ella reparación simbólica es “que se llegue a la verdad y se haga justicia y esta justicia sea aplicada en su justa medida y se dé a conocer para que nunca

más en Chile sucedan estas cosas y para que la conozcan las generaciones venideras.” Se lamenta de no haber nunca sido tomada en cuenta para participar en los diseños y en la implementación de las medidas de reparación, ni en el diseño o la construcción de los memoriales.

2) C.J.C., ex preso político

“La palabra reparación es una palabra gigante. Reparación equivale a devolver en parte algo que tú perdiste en contra de tu voluntad en una vida pasada. Esa pérdida va a acompañarte hasta el final de tus días, y reparación no se cumple ni siquiera en el espíritu de la letra. Por lo tanto, a mi modo de ver, no existe reparación en este caso.”

C.J. tiene 59 años y vive en la Sexta Región junto a su esposa y una hija. Siente que para él nunca ha iniciado algún tipo de proceso de “reparación”, todavía tiene numerosas huellas de las torturas sufridas y siente que día a día tiene que luchar contra estos traumas. Siente que solo ha habido pequeños parches, algo de “reparación simbólica.”

A solo días del golpe de Estado “nos detuvieron a todos los de la familia: mi padre, mi madre y mis seis hermanos, todos socialistas.” [...] Hasta entrado 1976 la familia sufrió repetidas detenciones, con intervalos de días en que alguno era dejado libre y mientras los otros continuaban detenidos. Todo culminó en 1979 cuando “dejamos todo y huimos a Santiago.” Como consecuencia, jamás tuvo trabajo estable durante la dictadura, trabajando siempre en cualquier cosa, con una excepción cuando trabajó como chofer y secretario de un pariente cercano por tres años.

De la existencia de la Comisión Valech y del llamado a dar testimonio se enteró en 2003 por la televisión, los diarios e internet. Luego un ejemplar del Informe Valech le llegó por correo a su casa, acompañada por una carta informándole que había sido calificado como víctima e invitándolo a acercarse al INP. Le pareció adecuada la forma de informar. Saber que había calificado junto a miles de otras personas fue un momento muy significativo, ya que lo entendió como un “reconocimiento a lo archisabido por nosotros y que la sociedad por fin abría los ojos a una gigantesca realidad.”

Recibe \$ 141.000 de pensión mensual y considera que son una limosna o dádiva que le alcanzan justo para pagar los servicios básicos de la casa. Cuando supo del monto de la pensión, que al principio eran unos \$119.000,

sintió una profunda rabia, siente que el monto es una real burla y dice “gracias a este dinero se cuánto valgo para la sociedad en cuanto a mi prisión y a mis derechos como ciudadano y ser humano.”

C.J. se enteró del PRAIS desde el primer momento y lo ha usado en atenciones de urgencia. Para él la certeza del PRAIS al comienzo era motivo de una gran alegría, pero con el paso del tiempo se sintió muy desilusionado porque se sintió tratado muy mal en los servicios de atención médica. Varios compañeros han fallecido mientras se atendían con PRAIS y sabe que las clínicas recurren a la tarjeta PRAIS para pagar las deudas que dejaron los pacientes fallecidos. Siente que el PRAIS “en regiones equivale a exponerse para recibir insultos en el sistema hospitalario y maltratado. Uno siempre es el último en ser atendido luego de profundos y reiterados reclamos. Denigrante.”

Lamenta mucho no poder hacer uso de los beneficios educacionales porque es el sostén de su familia y debe generar dinero para poder mantener a la familia. Siente que ahora no tiene tiempo para comenzar a estudiar una nueva carrera. Sin embargo, siente que esta es la única parte donde la Valech se propone reparar en cierta medida la falta de oportunidades. Espera poder traspasar la beca a alguno de sus nietos. Considera que este beneficio es el único importante de todos los beneficios.

Para C.J., una reparación de verdad consistiría en algún mecanismo que permitiera que uno pueda emprender para así recuperarse y reivindicarse como ser humano. “Una reparación de verdad debería procurarse de que uno no se sienta como un estorbo en la sociedad y no debería darte limosnas de subsistencia para tu vejez, debería considerar a las esposas y a los hijos de los presos políticos, debería mirar profundamente el daño y mitigar su falta de educación y acceso a una vida normal, ver el sufrimiento de ellos que tanto fueron golpeados por el régimen.” C.J. siente que el gobierno no se ha preocupado de darse cuenta de la agresión eterna de los presos políticos, de las duras luchas que tuvieron que dar muchos para hacer creíble su sufrimiento a tanta “gente insensible a todas estas verdaderas tragedias griegas.”

C.J. siente que “los memoriales son quizás lo único real y reparador pues nos recuerda con exactitud lo que aquí realmente ocurrió.” También da un gran valor al Informe Valech ya que para él es “un libro el cual te indica con claridad que uno estuvo ahí y que fue parte de esta historia la cual jamás ha sido un cuento.”

C.J. tiene muchas secuelas: “aún paso en mi casa todo el tiempo y siempre tengo temor de salir a la calle aún para hacer algún tipo de trámite, soy

enojón, malas pulgas dicen y me peleo con todo el mundo, con todo lo que he vivido soy sencillamente inaguantable, vivo cargado de medicamentos para soportar tanta basura. Siempre creí que la prisión era lo más grave que me había ocurrido pero en verdad eso no es nada comparado con lo que siguió para tratar de sobrevivir. Siento que una reparación pudo haber sido la posibilidad de una inserción real en la sociedad y no esto que a todas luces se trata de dar una pensión de gracia la cual mes a mes te recuerda que sigues siendo paria de esta sociedad. Como cualquier ser humano tengo sueños y aún tengo ganas de hacer cosas por mí y por los míos pero a diario choco con el maldito sistema tan cerrado que nada ofrece a tanta gente como yo.”

3) V.S., exonerada política y ex presa política

“Me siento simbólicamente reparada. Soy feliz con mi pensión, es un ingreso extra que me permite darme pequeños lujos. El PRAIS es una maravilla.”

V.S. tiene 66 años y era profesora de castellano en el sistema pública hasta jubilarse. Es separada, con dos hijos y una nieta. Vive en Santiago junto a su hija y siente que ha sido reparada “simbólicamente”.

V. opina que a la fecha del inicio de la democracia en 1990 existían al menos dos tipos de víctimas. El primero consiste en aquellos que a pesar de haber estado preso, torturado o exonerado habían sido capaces de rearmar sus vidas emocional y económicamente, de recuperarse del dolor, que tenían familia y trabajo y que nunca pensaron que en algún momento iban a recibir algún tipo de “reparación” y para los cuales la “reparación” es un “extra” muy bienvenido. Pero un segundo grupo de personas no había podido rearmar su vida, estaba destrozado en todo sentido y exigía que el estado o alguien se hicieran cargo de todo el daño causado.

El día del golpe V.S fue detenida junto a su esposo, hermanos y amigos, todos militantes comunistas. Estuvo incomunicada durante varias semanas en una comisaría, luego estuvo presa casi dos meses. A principios de 1974 fue despedida de su trabajo por razones políticas. Después de estar varios meses cesante, encontró trabajo en un colegio particular hasta que fue nuevamente despedida por participar activamente en las protestas en 1984. Recién en 1993 pudo reinsertarse como profesora a colegios fiscales, a través de concursos públicos.

Desde 1973 y hasta la fecha, V. ha participado activamente en una agrupación de ex presos políticos.

Cuando el 12 de agosto de 2003 el Presidente Lagos leyó el discurso “No hay mañana sin ayer” por cadena nacional, anunciando que iba a investigar acerca de las detenciones y las torturas ocurridas en dictadura, para V. fue un momento clave y el comienzo de un proceso de “reparación”. No obstante, al principio V. no quería ir a declarar a la Comisión Valech. Fue su hija – estudiante de pedagogía en historia – que la convenció de que fuera, por un compromiso ético, político y moral y para quedar en la memoria de Chile. V. fue a declarar un día antes del cierre de la recepción de testimonios.

Un segundo momento clave es cuando el presidente lee por televisión los resultados de la Comisión Valech y ella revisa por internet que efectivamente calificó. Unos días después del anuncio de los resultados, a Victoria le llegó un tomo del Informe Valech a su casa, acompañado por una carta firmada por el presidente Lagos, informando que había sido calificada y con un número telefónico del INP al cual tenía que llamar. Victoria llamó al INP y se enteró de que recibiría una pensión de por vida de \$ 130.000 pesos, y que le iba a llegar una carta indicando la fecha en la que se tenía que presentar. El trámite en el INP era muy simple, solo tenía que presentar su carnet de identidad y llenar un formulario con sus datos bancarios. La primera vez le pagaron en cheque unos cuatro meses retroactivos. Luego V. recibe su pensión anual de reparación ajustable (en 2005, \$ 1.353.000 anual pagado en 12 cuotas; que hoy asciende a \$ 1.716.000 anual, pagado en 12 cuotas de \$ 143.000) directamente a través de un depósito a su cuenta bancaria. Además recibe aguinaldos por navidad y fiestas patrias. En 2011 el monto por cada fiesta es de \$14.000, en 2010 fue de \$ 10.000. V. se siente feliz con estas “platas extras”, para ella han significado poder darse algunos lujos que no se podría dar solo con su pensión de profesora. Ella dice que la disfruta y que se siente muy feliz de recibirla.

Unos meses después de haber sido calificada como víctima y beneficiaria del Informe Valech, supo que las personas calificadas a la vez como pensionados Valech y exonerados políticos deberían de optar a una de las dos pensiones, recibiendo en el momento de optar un bono único de \$ 3.000.000 por concepto de la pensión ‘declinada’. V. acudió al INP para hacer el trámite de ser reconocida como exonerada política. Efectivamente podría haber calificado, pero optó por quedarse en su calidad de ex presa política para tener acceso a los beneficios educacionales que según entendía ésta pensión – pero no la otra – le permitiría traspasar a uno de sus hijos o nietos. Hace poco (en 2011) le pagaron el bono de opción de los \$ 3.000.000, ya que tanto el Ministerio de Educación como el INP habían avalado que efectivamente también tiene calidad de exonerada.

V. ya estaba cotizando en FONASA hace muchos años, sin embargo se inscribió en el PRAIS de inmediato. A fines de 2010, fue notificada de tener cáncer de mama. En la primera consulta el médico le advirtió que los exámenes, el tratamiento, las operaciones y los controles no iban a salir baratos ya que tendría que recurrir a clínicas privadas. Gracias a que es beneficiaria del PRAIS todas las operaciones, exámenes y controles le salieron costo cero. Concluye que el PRAIS cubre excelentemente todas las patologías que son parte del AUGE y con mayor dignidad.

V. hasta ahora no ha hecho uso de los beneficios educacionales [beca de estudio] ya que ella es profesional y sus dos hijos también ya habían completado su educación universitaria cuando salieron los beneficios en 2005. No obstante, su ex esposo, también sobreviviente calificado por Valech, pudo traspasar su beca al hijo mayor de la pareja para que este pudiera terminar una segunda carrera que ya había iniciado

V. no hizo uso del acceso a subsidios de vivienda porque ya era dueña de su departamento, y hasta la entrevista, no tenía idea de que sus parientes hasta cuarto grado de línea colateral pueden además ser eximidos del servicio militar. No ha requerido apoyo técnico ni rehabilitación física para superar secuelas de la tortura: ella siente que solo le queda una de las grandes secuelas de las torturas que sufrió y eso es llorar mucho cuando se encuentra en estos espacios de reencuentro que son los memoriales. Dice que no solo se reencuentra con la historia sino con las personas. Este pasado 11 de septiembre (2011) por ejemplo se reencontró con la foto de su pololo de la universidad y fue muy duro para ella.

Cuenta que su experiencia personal con el tema de reparaciones ha sido tan positiva que no solo ha informado a muchos compañeros, sino que además ha convencido a varios para que fueran a declarar a la Comisión Calificadora. Se siente feliz porque todas las personas que ella incentivó para que fueran, han sido calificadas en esta segunda Comisión. Para V. las reparaciones no son ni un favor, ni un derecho, son un beneficio. Para ella la meta de una medida de reparación debería ser una solución integral, total del problema de la víctima. Ella siente que el monto de la pensión está muy por debajo de lo que una persona necesita para vivir dignamente. Personalmente no se queja ya que para ella este monto es un "extra muy bienvenido", pero conoce a muchas personas que solamente viven de esta pensión que no les alcanza para nada.

Para V. la reparación simbólica es tremendamente importante, y fue muy significativo para ella cuando el Informe Valech en su forma de libro llegó a la biblioteca del colegio en el cual ella trabajaba. Cuenta como el inspector de ese colegio se le acercó y comentó en la sala de profesores y frente a todos sus

colegas "Así que lo [suyo] fue cierto". Una persona que nunca le había creído, de repente y gracias al Informe Valech se dio cuenta que esta historia era verdad. Eso para ella fue tremendamente significativo y piensa que eso es lo que debe haber pasado en muchas partes de Chile. Encontró que fue muy acertada la decisión del gobierno de donar un ejemplar del Informe Valech a cada colegio fiscal.

Concluyendo, V. dice que se siente simbólicamente reparada. Dice que ella es una persona muy afortunada en la vida, pero que lamentablemente para muchos las medidas de reparación no son suficientes porque no le permiten vivir una vida digna y repararlas íntegramente.

4. J.O., hijo de detenido desaparecido

"No basta con dar una beca de estudio, debería haber un proceso de inserción. De un día pasé el hijo de un extremista a ser hijo de una víctima que tenía beca de estudio. Pero faltó un proceso de orientación, inserción, que me insertara en un nuevo contexto."

Cuando J. tuvo poco más de dos años, desapareció su padre quien había sido militante del MIR. En ese momento su madre estaba embarazada de su hermano menor. J. se crió alejado de su familia paterna, junto a su mamá y abuela materna en el norte de Santiago. Cuando niño, acompañaba a su madre a todas las actividades de la Vicaría de la Solidaridad y a la AFDD pero nunca vio hijos participando posteriormente. Siente que "la AFDD nunca nos aprovechó, las señoras estaban ensimismadas, nunca pensaron que nosotros pudiéramos ser un pilar de lucha ahora que ellas no están".

Se enteró por su mamá de la existencia de la Comisión Rettig y de tener que ir a dar testimonio. No obstante, cuando llegó la carta del presidente Aylwin junto al Informe Rettig a la casa, solo venía dirigido a la mamá: él y su hermano no figuraban en los saludos del presidente.

J. se acuerda del momento en que su madre recibió la primera indemnización retroactiva en 1992, ya que se compraron cosas para la casa que antes no tenían. Estaba en cuarto medio cuando salió la ley aprobada para los beneficios educacionales. Recuerda que tenía que presentar un certificado de matrícula, de nacimiento y una fotocopia de la página del Informe Rettig en el cual apareció su papá en las oficinas de la Beca Presidente de la República.

Cuando terminó cuarto medio en diciembre del 1991, recibió a 1.24 UTM mensuales retroactivo por medio año escolar (de agosto-diciembre 1991), eso eran como \$ 14.000 pesos mensuales para su bolsillo (para libros, fotocopia, alimentación, etc.). Recuerda que usó esta primera plata para pagar el pase de cuarto medio, se compró un poco de ropa y un walkman. Como estaba en colegio público, no tenía que pagar arancel ni matrícula. La beca no le cubría la Prueba de Aptitud Académica, pero se había ganado una beca del colegio para dar esa prueba. En marzo 1992 entró a la universidad, pero abandonó esa carrera a fines del mismo año. Luego dio de nuevo la prueba, pagando al contado y no usando la beca. En 1994 entró a estudiar otra carrera y usó la beca entre para el arancel, la matrícula y 1.24 UTM para los gastos asociados. Congeló y retomó sus estudios, y la beca, varias veces hasta titularse en pedagogía.

De todas las medidas de reparación, J. cree que definitivamente los beneficios educacionales son los más significativos para él ya que gracias a la beca hoy es profesional. Lamenta un poco que la beca no cubra también estudios de postgrado y cree que podría haber incluido un poco más de orientación al principio ya que sabe que a muchos hijos de detenidos desaparecidos le cuesta terminar las carreras porque quizás les falta justamente un acompañamiento académico de alguien que entiende la situación traumática que estos niños vivieron durante su infancia y juventud.

Mientras era estudiante, J. estaba inscrito en el PRAIS e hizo uso del programa de salud mental en 1994 cuando asistió a una terapia psicológica en un consultorio público. Ahora está imponiendo en FONASA y no se ha preocupado de inscribirse nuevamente en el PRAIS ya que no logra entender bien en qué le podría realmente servir. Dice que hasta el día de hoy nadie le ha explicado bien en qué realmente le podría beneficiar, en qué sentido es distinto a estar inscrito en el consultorio y hacer uso del sistema público de salud. Su esposa y sus hijos, que tendrían derecho a PRAIS también tampoco están inscritos. Dice "Las veces que me he tratado de acercarme al PRAIS, ha sido muy burocrático, no me pueden dar hora en los momentos que yo puedo, debería faltar a mi trabajo, me dan hora como para 5 o 6 semanas después, tengo entendido que si necesito un tratamiento recibo lo mismo que estando inscrito en un consultorio y en ese sentido el consultorio es menos burocrático. En el PRAIS hay que pedir hora, tengo que ir con certificado de nacimiento, con una hoja del informe Rettig donde aparece mi papá y no se con cuántas cosas más."

J. no siente que haya sido reparado integralmente. "Solo se me ha permitido estudiar. Pero incluso eso, si lo miramos con detalle tampoco fue realmente

una reparación porque en ningún momento se me tomo a mí y se me orientó considerando el contexto en el cual me crié. Deberían haberme quizás nivelado, haberme puesto en un contexto. No basta con dar una beca de estudio, sino que debería haber un proceso de inserción. De un día pasé el hijo de un extremista a ser hijo de una víctima que tenía beca de estudio. Pero faltó un proceso de orientación, inserción, que me insertara en un nuevo contexto. Toda la vida se me crió en un contexto en el cual yo había tenido que negar la desaparición de mi papa. Es como poner a un chico que nunca ha comido dulces en una pieza llena de dulces. Como evitar que no se vuelva loco comiéndose los dulces, sino que los saboree, que los distinga.”

Preguntado si siente que hay algún daño que no fue reparado en lo absoluto menciona que “faltó orientación e inserción a esta nueva vida. Orientación acerca de aspectos judiciales que podría seguir, continuar para búsqueda de la justicia para que no quede impune el caso de mi papá. Nunca se nos preparó a nosotros para esta nueva etapa.”

En general siente que las medidas han afectado su vida en muchos sentidos. “Soy profesional gracias a la beca de estudios. No creo en la justicia gracias a la poca información que me dieron. La pensión mensual y también el PRAIS sostienen a mi madre, lo que es un alivio para mí, pero al mismo tiempo no siento que haya habido una reparación real sino que simplemente el tiempo ha pasado. Cuando se inauguró Villa Grimaldi, recibimos una invitación para la inauguración pero nunca nadie se nos acercó para contarnos que mi papa estaba en la lista de los muertos de Villa Grimaldi y eso trajo grandes consecuencias para nuestra familia. Nunca nadie me había dicho que mi papa había muerto en VG. Me entero cuando llego a la casa y veo a mi mama y mi hermano destrozados cuando se enteraron que el papa había muerto allí.” [...] “Después de años de angustia buscando alguna pista acerca del paradero del papá, se vinieron a enterar allí, durante la inauguración del parque, que mi papá había muerto allí. Emocionalmente ellos no habían estado preparados para recibir esa noticia allí ese día y de una manera tan brusca. Mi madre posterior a esa experiencia cayó nuevamente en una fuerte depresión y también mi hermano retomó su terapia psiquiátrica en el PRAIS. Yo tuve que ser el fuerte de la familia una vez más.”

Consultado si piensa si el sistema de reparaciones funciona bien o mal en su conjunto, J. dice que funciona medianamente debido a que todas las decisiones son de alta política, sin consultar directamente a las víctimas. El cree que el dinero y los servicios de los que ha hecho uso son un derecho porque “si el

estado es responsable de la desaparición de mi padre, este tiene el deber de repararme económica, judicial y moralmente.”

5) Y. G., hijo de detenido desaparecido

“[la reparación debe ser] un acto social: la mantención de la memoria, la justicia, la verdad y el castigo a los responsables”

“el sistema de compensaciones se puede entender desde la lógica que nuestros familiares [desaparecidos] cotizaban en distintos sistemas previsionales o de seguridad social. Ellos nunca alcanzaron tener acceso a ellos porque fueron hechos desaparecer por el estado chileno, entonces también, una parte de esos fondos nos pertenecen con anterioridad”

Su padre fue secuestrado en septiembre de 1975 y apresado en un lugar clandestino. Según declaraciones de un ex agente, su padre murió en ese lugar como consecuencia de las torturas a las que fue sometido. Su cuerpo habría sido lanzado al mar frente a la costa de la V región, y continúa hasta hoy como detenido desaparecido.

Y. cuenta que se enteró de la existencia de la Comisión Rettig en la AFDD de la cual era miembro activo en ese entonces y que allí manejaban mucha información. Se inscribieron como familia en la Comisión y fueron a entregar el testimonio según una pauta que les dieron en la Vicaría. Cuando salió el Informe Rettig, Y. se enteró en la AFDD de que su padre había sido calificado como víctima. No le llegó ninguna copia del informe. Y. no recuerda si emocionalmente significó algo saber que su padre había calificado: era evidente que había datos suficientes, todos los datos que estaban ya disponibles en los tribunales.

Le correspondió usar los beneficios de la ley 19.123 y sus modificaciones. Para acceder a los beneficios recuerda que tenía que llenar un formulario de solicitud y cree que recibió la primera compensación monetaria en el año 1993. Consistía en un 15% de la pensión total establecida en relación a su padre, y en aquella época eran unos \$17 mil pesos mensuales hasta que cumplía 25 años, en 1994. Recuerda que cobraba la pensión en las oficinas del INP, mientras que los montos de la beca de estudios fue depositado en una cuenta de ahorro. Para Y., la beca significaba poder pagar la micro y las fotocopias de la universidad. El dinero de la pensión fue puesto a disposición de su familia, como una forma de cooperar con los gastos del hogar.

Cuando se modificó la ley 19.123 [en 2004] se pagó un bono compensatorio de hasta 10 millones por cada hijo de un/a detenido/a desaparecido/a que no habría alcanzado recibir tanto en pensiones por haber cumplido 25. En esa oportunidad Y. recibió un monto único de alrededor de 4 millones de pesos. A nivel emocional para Y. hacer uso de los beneficios ha sido terrible: primero, porque desde su punto de vista se juega con una necesidad material donde debes "optar" por presentarte a usar ese derecho que anuncia la ley, en circunstancias que puede asignarse ese derecho como irrenunciable. De ese modo uno debe tomar la "decisión" de solicitar el beneficio, lo que te enfrenta a muchos dilemas éticos respecto de la verdad, la justicia y el castigo a los culpables por un lado. Pero además está la pregunta terrible sobre si lo que le ocurrió a tu familiar o lo que te ocurrió a ti tiene un "precio", que además no es el precio que tú convienes o se conviene en derecho, sino que es EL PRECIO que le ponen a sus cabezas en el negocio de la tramitación de una ley específica.

A nivel de los efectos, esos montos de compensación "no solucionan problemas de fondo que hemos visto enfrentados con la desaparición, por ejemplo, el empobrecimiento de las familias. No resuelven problemas de pensiones, habitacionales, o de salud grave. Por otro lado, el sistema de compensaciones se puede entender desde la lógica que nuestros familiares [desaparecidos] cotizaban en distintos sistemas previsionales o de seguridad social. Ellos nunca alcanzaron tener acceso a ellos porque fueron hechos desaparecer por el estado chileno, entonces también, una parte de esos fondos nos pertenecen con anterioridad o les pertenecían a ellos pero pudiendo reclamarlos nosotros como "herederos" de esos bienes.

De este modo la reparación material no es más que un sistema de compensaciones mínimas, que no resuelve problemas materiales de fondo ni a las personas ni a las familias. Hay que recordar siempre la extinción de la "pensión" a los hij@s al cumplir los 25 años. Si uno calcula que las desapariciones masivas ocurren hasta el año 1978, la mayoría de los hij@s al momento de la promulgación de la ley ya habría cumplido o estaría por cumplir la edad tope para hacer uso del beneficio."

Siente también que la información entregada para entender bien sus derechos y las medidas que le correspondían no fue suficiente. Cuenta que "la mayoría de la información la recuperamos en los diálogos entre hijos o con amigos abogados para entender la lógica de las reparaciones."

Y. entiende la reparación como un acto social, como la mantención de la memoria, la justicia, la verdad y el castigo a los responsables. Entiende lo demás como compensaciones que no necesariamente son reparatorias. "Verdad, justicia, memoria, participación, difusión, reconocimientos, adaptaciones de la legislación, derogación de la amnistía, cárcel común para delitos contra la humanidad, depuración de las FFAA... y un largo etcétera" es lo que Y. quisiera que las leyes de reparaciones hubieran considerado.